



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-103-2025
"10010068530-ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS)-
TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-103-2025** correspondiente a la **"10010068530-ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS)-TIJUANA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:33 horas** del día **01 de diciembre de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en los siguientes términos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fecha **27 de noviembre de 2025**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en la que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.** cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.

El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-103-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 inciso J)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS DE LOS BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“... ”

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

J) CATÁLOGO DE LOS BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.-

emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, la marca y el modelo ofertado, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet.

...

...

En caso de no presentar el catálogo o ficha técnica o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y la ficha técnica de los bienes a suministrar, se considerará que su



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

...”

Y de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante participante, consistente en catálogo de bienes, se advierte que, el catálogo correspondiente a la **partida 1** en que participa, no incluye dentro de su información las siguientes características, las cuales fueron incluidas dentro de lo ofertado en su propuesta técnica para dicha partida:

“...”

DESCRIPCIÓN DETALLADA

...

Tamaño visible 100 pulgadas diagonales (≈ 254 cm).

Relación de aspecto: 16:9 (formato panorámico estándar para video y presentaciones).

...”

Por lo anterior, existe discrepancia entre lo señalado en su propuesta técnica contra lo ofertado en el catálogo de bienes para dicha partida, por lo que incumple con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo suficiente para desecharla el paquete único en que participa.

Así mismo, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante participante, consistente en catálogo de bienes, se advierte que, el catálogo correspondiente a la **partida 2** en que participa, no incluye dentro de su información las siguientes características, las cuales fueron incluidas dentro de lo ofertado en su propuesta técnica para dicha partida:

“...”

...

...

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Potencia de audio 6,200 W PMPO c u 25 + 25 W RMS

...

...

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Especificaciones:

Dimensiones: Largo: 49 cm, Ancho: 30 cm, Alto: 45.5 cm

Peso: 7.98 kg

...”

Por lo anterior, existe discrepancia entre lo señalado en su propuesta técnica contra lo ofertado en el catálogo de bienes para dicha partida, por lo que incumple con lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo suficiente para desecharla el paquete único en que participa.

Por otro lado, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en mención para la **partida 3** en que participa, se advierte que, existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica oferta **"Puertos: 3 puertos HDMI, 2 puertos USB, 1 puerto Ethernet. Asistentes de voz"**, mientras en el catálogo de bienes oferta **"1 puerto USB"**, como también no incluye dentro del mismo la información respecto al **soporte para Dolby Digital Plus**, la cual fue incluida dentro de lo ofertado en su propuesta técnica, discrepancias por las que no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación y es motivo suficiente para desecharla para el paquete único en que participa.

Aunado a lo anterior, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante participante, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes para la **partida 4** en que participa, en virtud de que en la propuesta técnica presentada por el licitante oferta **"Alimentación: Soporta alimentación Phantom estándar de 48 V DC, Impedancia: 150–200 Ω típico y Nivel de ruido propio (Self Noise): ≤ 20 dBA."**, mientras en el catálogo de bienes oferta **"Alimentación 3Vcc, Impedancia de salida 75 Ω , Balanceado** y no incluye dentro del mismo la información sobre **el nivel de ruido propio (Self Noise): ≤ 20 Dba**, misma que fue incluida dentro de la ofertado en su propuesta técnica, discrepancias por las que no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación y es motivo suficiente para desecharla para el paquete único en que participa.

Además, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante participante, consistente en catálogo de bienes, se advierte que, el catálogo correspondiente a la **partida 5** en que participa, no señala si está diseñado para montarse en un brazo o soporte roscado lateral, además de no incluir dentro de su información las siguientes características, las cuales fueron incluidas dentro de lo ofertado en su propuesta técnica para dicha partida:

"...

INCLUYE

Cuello de ganso: Flexible y ajustable, permite posicionar el micrófono a la distancia y ángulo deseados.

Base: Estable, con diseño antideslizante para su colocación en superficies planas.

Rejilla: Protege la cápsula interna y reduce la captación de ruidos no deseados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Montaje: Rosca estándar de 5/8"-27, compatible con la mayoría de los soportes de micrófono.

..."

Por lo anterior, existe discrepancia entre lo señalado en su propuesta técnica contra lo ofertado en el catálogo de bienes para dicha partida, por lo que incumple con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo suficiente para desecharla el paquete único en que participa.

Finalmente, de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante participante, consistente en catálogo de bienes, se advierte que, el catálogo correspondiente a la **partida 6** en que participa, no incluye dentro de su información las siguientes características, las cuales fueron incluidas dentro de lo ofertado en su propuesta técnica para dicha partida:

“...

...

...”

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Especificaciones:

...

...

**Respuesta en frecuencia 57 Hz – 20 kHz (+/-3 dB)
SPL máximo 130 dB pico, 127 dB continuo**

...”

Por lo anterior, existe discrepancia entre lo señalado en su propuesta técnica contra lo ofertado en el catálogo de bienes para dicha partida, por lo que incumple con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo suficiente para desecharla el paquete único en que participa.

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para el paquete único antes mencionado en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso J) ,9 inciso a) y b), 10 inciso a), y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

antes expresados la propuesta técnica del licitante **CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuesta que cumpla con características solicitantes en las bases para la totalidad de las que integran el PAQUETE ÚNICO, este Comité, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de La Ley de Adquisiciones procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, se convocará en su momento al procedimiento de adquisiciones que corresponda.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:39 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL  C. LORENIA ALICIA REYES ACOSTA ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. HECTOR ARMANDO OCHOA URBINA ANALISTA PROFESIONAL EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	---

Se hace constar que al presente acto no asistieron licitantes

C

b

8

4